

## OTROS ANUNCIOS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

## Dirección General de Medios de Comunicación Social

## Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Askoren, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente, en paseo de la Castellana, número 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Askoren, S. A.»

Domicilio: Polígono industrial, 108, parcela 3-C, San Sebastián.

Consejo de Administración: Presidente, don Juan José Latierra Ibarzábal; Secretario, don Ignacio Gurruchaga Arrillaga; Vocales: doña Carmen Sánchez de la Fuente, don José Ignacio Aguirre González, don Manuel Parras García.

Capital social: 154.000 pesetas.

Título: «Orria».

Lugar de aparición: San Sebastián.

Periodicidad: Diaria.

Formato: Tabloide.

Número de páginas: 16.

Precio: 35 pesetas.

Ejemplares de tirada: 30.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información independiente y pluralista.

Director: José Benigno Rey Rodríguez, R. O. P.: 6.470.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Interés general.

Título: «La Voz de Euskadi».

Lugar de aparición: San Sebastián.

Periodicidad: Diaria.

Formato: Tabloide.

Número de páginas: 64.

Precio: 35 pesetas.

Ejemplares de tirada: 35.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación y difusión diaria, cuya finalidad es la información objetiva y pluralista.

Director: José Benigno Rey Rodríguez, R. O. P.: 6.470.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: De interés general.

Madrid, 17 de octubre de 1983.—El Subdirector general.—4.479-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «El Diario de la Costa del Sol, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente en paseo de la Castellana, número 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días

hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «El Diario de la Costa del Sol, S. A.»

Domicilio: Avenida de las Vegas, número 32, polígono industrial El Viso, Málaga.

Consejo de Administración: Presidente, don Manuel Jiménez García; Secretario, don Agustín Lomeña Cantos; Vocales, don Luis Callejón Blanco, don Rafael Núñez Ales, don Paulino Borrallo García, don Santiago Payo Martín, don Juan Manuel López Chica, don Manuel Gómez Gálvez, don Antonio Palacios Rueda, don Francisco Mena Navas y don Adolfo Alvaro Ruiz.

Capital social: Trescientas mil (300.000) pesetas.

Título de la publicación: «El Diario de la Costa del Sol».

Lugar de aparición: Málaga.

Periodicidad: Diaria.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dotar a la Costa del Sol de un medio de información general propio estrechamente vinculado al mundo turístico.

Director: Don Agustín Lomeña Cantos.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Interés general.

Madrid, 21 de diciembre 1983.—El Subdirector general.—16.937-C.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

## Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas

De conformidad con la Norma 5.ª de las reguladoras de los concursos de pronósticos, se hace público que los partidos «reservas» para las jornadas 20 y 21 de la temporada 1983/1984, son los siguientes:

## Jornada 20

(22 enero)

1. Bilbao At.-Linares.
2. Rayo Vallecano-Algeciras.
3. Palencia-R. Celta.

## Jornada 21

(29 enero)

1. At. Madrileño-D. Coruña.
2. Barcelona At.-Cartagena.
3. Castellón-Palencia.

Madrid, 28 de noviembre de 1983.—El Administrador general.—9.503-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

## Comisaría de Aguas

## DUERO

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota (C-8226):

Nombre del peticionario: Don Elías González Layas, calle Lafuente, sin número, Langa de Duero (Soria).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Cuatro litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Término municipal en que radicarán las obras: Langa de Duero (Soria).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 28 de octubre de 1983.—El Ingeniero Comisario, César Luaces Saavedra.—4.748-D.

## TAJO

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Bienvenido Martínez Rodríguez, con domicilio en calle Valle de Velagua, 8, Boadilla del Monte (Madrid).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 264 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radican las obras: Malpica de Tajo (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Asustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y

en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (A. 17.251/83).

Madrid, 11 de noviembre de 1983.—El Comisario Jefe, Fernando Mejón.—4.923-D.

#### Edicto

Se hace público de acuerdo con el artículo 16 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, que don Eduardo Pitarch Renau, en representación de «Eléctrica del Oeste, S. A.», ha presentado instancia y proyecto solicitando la concesión de un aprovechamiento de 5.000 y 1.500 litros por segundo de aguas de la Garganta del Infierno y del Collado respectivamente, término municipal de Jerte (Cáceres), con destino a la producción de energía eléctrica.

Las bras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

#### Captaciones

**Presa principal:** Situada en la confluencia de las Gargantas de la Serra y Asperones a la cota 1.050, en el crecimiento de la Garganta Los Tres Cerros, que se convierten poco después en la Garganta del Infierno. Se propone una presa de gravedad, vertedero sin compuertas, un gran azud.

**Presa secundaria:** Situada en la Garganta del Collado, a la cota 1.072. Consiste en un azud típico, con el labio del vertedero a la cota 1.075,18.

**Toma de agua principal y amortiguador** Se realiza en túnel, en la margen derecha de la Garganta del Infierno, unos 50 metros aguas arriba de la presa.

Figuran asimismo en el proyecto los datos relativos a canales principal y secundario, obras de paso de arroyos laterales, cámaras de carga, tuberías, caseta, válvula de seguridad, colector, central e instalaciones complementarias.

Se hace público igualmente que los titulares de derechos e intereses afectados podrán examinar el expediente y proyecto de referencia en la Comisaría de Aguas del Tajo, Nuevos Ministerios, Madrid, en días y horas hábiles de oficina.

Se otorga al efecto un plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto en los «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres», significándose a los interesados que podrán comparecer por escrito alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Se significa que con el presente anuncio queda rectificado el publicado en el número 256/1983, de 26 de octubre, de este «Boletín Oficial del Estado», en la página 29108, donde se hacía constar que la cantidad de agua que se pretende aprovechar era de 500 litros por segunda, siendo 6.500 litros por segundo los que se solicitan realmente.

El plazo de alegaciones será de treinta días contado a partir de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 29 de noviembre de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón Zarraluqui.—15.873-C.

#### NORTE DE ESPAÑA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Severino Ferrández Estévez, con domicilio en polígono industrial de Botos, Lalín (Pontevedra).

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 1,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Deza.

Término municipal en que radicarán las obras: Lalín (Pontevedra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 3 de noviembre de 1983.—El Comisario Jefe, Antonio Aguilar.—4.745-D.

## CATALUÑA

### Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

*Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto S-B-358 mejora de curvas. CC-243 de Vilafranca a Tarrasa, punto kilométrico 2,000 y 4,000. Tramo Subirats, término municipal de Subirats*

Aprobado el proyecto el 8 de septiembre de 1983, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, de 26 de abril de 1957, de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan omitido en la relación, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

Barcelona, 12 de diciembre de 1983.—El Jefe de la Sección de Expropiación (ilegible).—16.879-E.

#### Relación que se cita

Proyecto: S-B-358. Término municipal: Suoirats.

Número de finca: Ia, Ib. Nombre del titular afectado: Salvador Olivella. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 8.803,00.

Número de finca: II. Nombre del titular afectado: Celestino Pasnell Rovira. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 317,00.

Número de finca: III, IV, V. Nombre del titular afectado: Carmen Creixell Durán, José Mas Creixell. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 1.764,00.

*Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto I-B-266, reparación de daños por inundaciones. Reconstrucción de terraplén y firmes. CB-400 de Guardiola de Berguedà a Gosol, punto kilométrico 10,500. Tramo: Saldes. Término municipal: Saldes*

Aprobado el proyecto el 18 de octubre de 1983, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan omitido en la relación, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

Barcelona, 12 de diciembre de 1983.—El Jefe de la Sección de Expropiación (ilegible).—16.881-E.

#### Relación que se cita

Proyecto: I-B-266. Término municipal: Saldes.

Número de finca: 1. Nombre del titular afectado: José Prat Pous. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 329,00.

Número de finca: 2. Nombre del titular afectado: Carmen Daura Muntada. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 882,00.

Número de finca: 3. Nombre del titular afectado: Ramona Camprubi Fontdevila. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 1.226,00.

### Servicios Territoriales de Industria

#### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima», Barcelona, Diputación, 248 bajos.

1. Referencia AS/ce-AT. 34930/83. Ampliación de la red de distribución a 5 KV, término municipal de Bigues, con línea subterránea de 0,312 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados. Origen en la línea a E. T. «Vilarrasa I», y final en nueva E. T. «Vilarrasa III», de 125 KVA, relación 5/0,22-0,127 KV.

2. Referencia AS/ce-AT. 34931/83. Ampliación de la red de distribución a 5 KV, término municipal de Balenyá, con línea mixta 0,070 kilómetros aéreos (apoyo metálico y conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados) y 0,025 kilómetros subterráneos (conductores de aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados). Origen en la línea «Tona-Balenyá» y final en nueva E. T. «Productora II», de 500 KVA, relación 5/0,22 KV.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones que estimen oportunas en estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 407, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 14 de noviembre de 1983.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).—4.889-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima», Barcelona, Diputación, 248 bajos.

1. Referencia AS/ce-AT. 32481/83. Ampliación de la red de distribución a 40 KV, término municipal de Centelles, con línea aérea de 1,582 kilómetros, apoyos metálicos y conductores de aluminio-acero de 226,9 milímetros cuadrados. Origen en S. E. «Centelles» y final en S. E. «Motor».

2. Referencia AS/ce-AT. 32482/83. Ampliación de la red de distribución a 5 KV, término municipal de La Garriga, con línea subterránea de 0,277 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados. Origen en E. R. «Dulcet» y final en nueva E. T. «Galerías», de 250 KVA, relación 5/0,22-0,127 KV.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones que estimen oportunas en estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 407, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 14 de noviembre de 1983.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).—4.890-D.

#### LERIDA

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, y declaración de utilidad pública en concreto para las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación. El proyecto de la instalación podrá ser examinado en estos Servicios Territoriales de Industria, sitios en Canónigo Brugalat, 12, Lérida, y en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, podrán formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas.

Peticionario: «Electra del Cardener, Sociedad Anónima».

Expediente: F-4.887 R. L. T.

Objeto de la instalación: Nueva línea subterránea a 25 KV (provisionalmente a 6 KV) y nueva estación transformadora en término municipal de Solsona para suministro eléctrico de la «Llar del Jubilat».

Línea eléctrica con origen en estación transformadora «Seminario» número 9, y final en nueva estación transformadora «Vallcalent» número 107.

Estación transformadora: Número 107 «Vallcalent», situada en carretera comarcal número 149, tipo interior, transformador de 250 KVA, relación 6/0,36.

Lérida, 2 de noviembre de 1983.—El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano.—4.904-D.

## GALICIA

### Servicios Territoriales de Industria y Energía

#### ORENSE

#### Solicitudes de permisos de investigación minera

El Servicio Territorial de Industria de la Junta de Galicia en Orense hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 4.381; nombre, «Coballón»; mineral, pizarra y rocas ornamentales y demás recursos de la sección O; cuadrículas, 6; término municipal, Villamartin de Valdeorras.

Lo que se hace público de conformidad con los artículos 70.2 y 140.4 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Orense, 5 de octubre de 1983.—El Jefe del Servicio, Alfredo Cacharro Pardo.—18.205-E.

El Servicio Territorial de Industria de la Junta de Galicia en Orense hace saber que ha sido solicitado la siguiente concesión directa de explotación:

Número, 4.382; nombre, «Do Medelo»; mineral, pizarra ornamental; cuadrículas, cuatro; término municipal, Carballeda de Valdeorras.

Lo que se hace público de conformidad con los artículos 70.2 y 140.4 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Orense, 6 de octubre de 1983.—El Jefe del Servicio, Alfredo Cacharro Pardo.—18.204-E.

## EXTREMADURA

### Servicios Territoriales de Industria y Energía

#### BADAJOZ

#### Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Bordolla, número 5, Sevilla.

#### Línea eléctrica:

Expediente: 01.788/11.535.

Origen: Apoyo número 12 LAT 66-20 KV, alimentación a subestación El Nevero, en Badajoz.

Final: Subestación El Nevero.

Tipo: Aérea y subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,05 aéreo y 0,04 subterránea.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al-Ac de 2 x 3 x 116,2 y Al 3 x (1 x 240) milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Porcelana.

#### Línea eléctrica:

Expediente: 01.788/11.534.

Origen: Apoyo número 77 LAT 66 KV, Santa Marina-Olivenza, en Badajoz.

Final: Apoyo 78 misma línea.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,164 DC y 0,292 SG.

Tensión de servicio: 66 KV.

Conductores: Al-Ac 3x181,6 y 2x3x181,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

#### Línea eléctrica:

Expediente: 01.788/11.532.

Origen: Nuevo apoyo número 8 LAT Anexo-Riosa.

Final: Apoyo número 1 LAT 20-66 KV, a subestación El Nevero.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,288.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al-Ac 3x116,2 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Porcelana.

#### Línea eléctrica:

Expediente: 01.788/11.532.

Origen: Nuevo apoyo número 8 LAT d/c Anexo-Riosa.

Final: C. T. Granadilla.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,118.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al-Ac 3x116,2 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Porcelana.

#### Línea eléctrica:

Expediente: 01.788/11.531.

Origen: Apoyo número 2, línea Anexo-Riosa, en Badajoz.

Final: Apoyo número 3 misma línea.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,842 kilómetros DC y 0,231 SC.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al-Ac 2x3x116,2 y 3x116,2 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Porcelana.

Finalidad de la instalación: Dar doble alimentación a subestación El Nevero.

Presupuesto total: 6.181.147 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, número 11, primera planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 5 de diciembre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Carlos Villalón Dávila.—5.378-D.

### JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

#### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta sindical, en sesión celebrada el día 3 de octubre del presente año, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado: Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Banco de Santander, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de fecha 3 de mayo de 1983:

1.347.262 bonos de tesorería, cuarta emisión, abril 1983, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 8.400.001 al 9.747.262, ambos inclusive, que devengarán un interés anual del 12 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 17 de abril y 17 de octubre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de 17 de octubre de 1983 y cuya amortización se realizará en el plazo de cinco años de la fecha de la emisión, mediante pago en efectivo del nominal, reservándose la Entidad emisora el derecho a la amortización total o parcial durante los treinta días naturales siguientes a aquel en que se cumplan los tres años desde la fecha de la emisión, mediante reembolso en efectivo y al cambio del 101 por 100 sin deducción alguna y sin perjuicio de los demás medios legales previstos para la amortización anticipada.

Dichos bonos son convertibles en acciones en las condiciones que se estipulan en el expositivo primero, letra G, de la escritura de emisión y que figuran en el título.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 24 de noviembre de 1983.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—El Secretario, Pablo de la Nuez de la Torre.—16.690-C.

### BANCO DEL PAIS, S. A. (En liquidación)

#### Extravío de resguardos

El «Banco del País» hace público que por varios señores accionistas del mismo, a causa del extravío del original, se ha solicitado duplicado del extracto de inscripción de sus acciones correspondientes a los resguardos nominativos números 73, 75, 470 y 1.441.

En consecuencia, cualquier persona que desee hacer alguna alegación al respecto, podrá realizarla mediante comunicación escrita a la Dirección del «Banco del País», calle Serrano, número 9, Madrid-1, en el plazo de treinta días a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de diciembre de 1983.—16.702-C.

### BANCO UNION, S. A. (BANKUNION)

#### SEGUNDA AMORTIZACION PARCIAL POR SORTEO

#### Bonos de Caja serie L, emisión de 20 de diciembre de 1973.

Se comunica a los tenedores de Bonos de Caja de esta serie que, con arreglo a las condiciones de emisión y sus modificaciones vigentes, y en virtud del sorteo celebrado el día 5 de diciembre del corriente año ante el Notario de Madrid don José María de Prado González, quedarán amortizados a la par, a partir del día 20 de diciembre de 1983 todos los Bonos de Caja en circulación comprendidos entre los números 1.500.001 al 1.800.000 y 2.100.001 al 2.400.000, ambos inclusive.

La operación de reembolso se llevará a efecto, a partir de la fecha indicada, presentando los títulos amortizados en el domicilio social del Banco emisor (avenida Diagonal, número 325, Barcelona), o en su Central de Valores (calle Sebastián Herrera, número 15, Madrid), o en cualquiera de sus sucursales y agencias.

Las facturas de presentación deberán efectuarse en cinta magnética y listados, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, a razón de 1.000 pesetas por cada título amortizado.

Madrid, 9 de diciembre de 1983.—El Secretario del Consejo.—16.639-C.

### BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL, SOCIEDAD ANONIMA (BANKINTER)

#### Segundo dividendo activo

El Consejo de Administración, en uso de las facultades que le conceden los Estatutos, y una vez cumplimentados los requisitos establecidos en el número decimotercero de la Orden del Ministerio de Economía y Comercio de 17 de enero de 1981, ha acordado distribuir a las acciones del Banco cuya numeración figura seguidamente un segundo dividendo activo a cuenta de los beneficios del presente ejercicio 1983, cuyo dividendo será hecho efectivo en todas las oficinas del «Banco Intercontinental Español, S. A.», a partir del día 28 del corriente mes de diciembre, con arreglo al siguiente detalle:

Números de acciones (ambos inclusive): 1 al 5.942.347. Clave de valor: 11367903. Importe íntegro por acción: 77.807 pesetas. Retención: 12,417 pesetas. Importe líquido por acción: 65,39 pesetas.

Las Entidades depositarias efectuarán la justificación mediante cintas magnéticas y relaciones, conforme a las normas del Consejo Superior Bancario al efecto. La clave de valor a informar en el registro de cabecera será la arriba indicada.

Madrid, 21 de diciembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín.—16.938-C.

### BANCO HERRERO

#### 121 dividendo activo

El Consejo de Administración de este Banco, debidamente facultado por la Junta general de señores accionistas, ha acordado repartir, con cargo a los beneficios del ejercicio 1983, un segundo dividendo a cuenta, con impuestos a cargo del accionista, de las siguientes cuantías:

Acciones números 1 al 2.383.960:	
	Pesetas
Dividendo bruto, 16 por 100 por acción	80,00
Retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta, Leyes 44/1978 y 61/1978	— 12,80
Líquido por acción	67,20

Acciones números 2.383.961 al 3.377.276:	
	Pesetas
Dividendo bruto, 15 por 100 por acción	75,00
Retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta, Leyes 44/1978 y 61/1978	— 12,00
Líquido por acción	63,00

El pago de este dividendo activo, una vez cumplidas las normas dictadas por el Banco de España, se hará efectivo a partir del día 26 de diciembre corriente, en todas

las oficinas de este Banco, en las del Hispano-Americano, de Madrid, Gijón y Avilés y en la del Banco Urquijo, de Madrid.

Oviedo, 19 de diciembre de 1983.—El Secretario general, Angel Ruiz Villanueva.—16.951-C.

### NAVAIS, S. A.

#### Reducción de capital

Se pone en general conocimiento que esta Sociedad ha acordado por unanimidad, en Junta general extraordinaria, celebrada en Madrid el día 12 de diciembre de 1983, reducir el capital social en la cantidad de 3.750.000 pesetas, quedando el capital de la Sociedad en 1.250.000 pesetas, representado por 1.250 acciones al portador, numeradas correlativamente de 1.251 al 2.500, ambos inclusive; lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Madrid, 12 de diciembre de 1983.—El Consejo de Administración.—16.571-C. y 3.ª 22-12-1983

### T. A., S. A.

#### Reducción de capital

La Junta general de accionistas, en su reunión del 24 de noviembre de 1983, en su domicilio social, calle General Ricardos 147, Madrid 19, tomó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital en 4.350.000 pesetas, por devolución a los socios. Quedando éste en 150.000 pesetas, lo cual se pone en conocimiento a efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de diciembre de 1983.—El Presidente.—16.669-C. 2.ª 22-12-1983

### APARTAMENTOS RESIDENCIALES, S. A.

#### Reducción de capital

Pone en conocimiento público que la Junta general universal y extraordinaria celebrada el día 9 de diciembre de 1983, con la asistencia total del capital social, adoptó por unanimidad y entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital en la cantidad de 1.000 pesetas por acción, reintegrando a los accionistas la cantidad de treinta y seis millones trescientas mil (36.300.000) pesetas, y dejando para lo sucesivo un capital social de ciento cincuenta y seis millones noventa mil (156.090.000) pesetas, integrado por 36.300 acciones al portador de 4.300 pesetas de valor nominal cada una de ellas.

Madrid, 15 de diciembre de 1983.—El Secretario.—16.688-C. 1.ª 22-12-1983

### MANDAYONA, S. A.

#### Reducción de capital

Pone en conocimiento público que la Junta general universal y extraordinaria celebrada el día 9 de diciembre de 1983, con la asistencia total del capital social, adoptó por unanimidad y entre otros los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social en la cantidad de 24.850 pesetas, por acción, reintegrando a los accionistas la cantidad de ciento catorce millones once mil ochocientos (114.011.800) pesetas, y dejando para lo sucesivo un capital de seiscientos ochenta y ocho mil doscientas (688.200) pesetas, integrado por 4.588 acciones al portador de 150 pesetas de valor nominal cada una de ellas.

Madrid, 15 de diciembre de 1983.—El Secretario.—16.689-C. 1.ª 22-12-1983

**LA METALURGICA, S. A.***Junta general extraordinaria de accionistas*

En uso de las atribuciones conferidas por los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social sito en Vigo, calle García Barbón, número 70, el próximo día 21 de enero de 1984, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente en igual sitio y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

**Orden del día**

Unico.—Ratificar el acuerdo adoptado por el Administrador general único de presentar expediente de suspensión de pagos y designación de la persona que habrá de ostentar la plena representación de la Sociedad en dicho expediente con facultades para modificar la proposición del convenio formulada e intervenir en todas las incidencias o cuestiones que se susciten.

Vigo, 9 de diciembre de 1983.—El Administrador general único, Fernando Casuso Silva.—6.936-5.

**HARINERA GADITANA, S. A.***Convocatoria de Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de «Harinera Gaditana, S. A.», convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en la plaza de la Independencia, número 5, el día 9 de enero de 1984, a las diez horas.

**Orden del día**

- 1.º Cambio del Consejo de Administración.
- 2.º Estudios y propuestas para la gestión del negocio.

Madrid, 21 de diciembre de 1983.—El Presidente, Javier García del Valle.—16.988-C.

**UNION ELECTRICA-FENOSA, S. A.***Ampliación de la segunda emisión de bonos simples*

Como complemento al anuncio de esta emisión, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 12 de noviembre de 1983, y no habiéndose producido variación en el contenido del folleto explicativo de las condiciones de la emisión, se comunica que la Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha autorizado la ampliación de esta emisión hasta 8.000 millones de pesetas, en las mismas condiciones del anuncio anteriormente mencionado.

Madrid, 14 de diciembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración. 16.988-C.

**HERMES, COMPAÑIA ANONIMA ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad acordó, en su reunión del día 20 de diciembre de 1983, convocar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el local de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, sito en la plaza de la Independencia número 1, de Madrid, en primera convocatoria, el día 12 de enero de 1984, a las trece horas, y si no hubiere quórum, en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta a la Junta general de aumento del capital social actual de pe-

setas 150.000.000, totalmente desembolsado.

2.º Modificación de los Estatutos de la Compañía:

- a) Del artículo 5.º para su adaptación a los acuerdos adoptados por la Junta general sobre ampliación de capital.
- b) Del artículo 9.º, apartado a), al objeto de concordar el plazo en que forzosamente debe reunirse la Junta general ordinaria, a lo establecido en la vigente legislación.

3.º Autorizar y facultar al Consejo para la ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten.

4.º Aprobación del acta de la Junta general, si procede.

Madrid, 21 de diciembre de 1983.—El Consejo de Administración.—16.987-C.

**INTERPROVINCIAL DE SERVICIOS RIOJA, S. A.***Junta general extraordinaria*

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas de la Entidad a la Junta general extraordinaria, la cual tendrá lugar, en el domicilio social de la Entidad, el próximo día 9 de enero de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora, con el siguiente

**Orden del día**

Cambio de domicilio social.  
Autorización especial para la venta de activos sociales a favor del Administrador.  
Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta los señores accionistas deberán cumplimentar los requisitos legales y estatutarios.

Logroño, 16 de diciembre de 1983.—El Presidente, José Miguel Delgado Ocha-gavía.—16.986-C.

**ESPECIALIDADES PARA LA CONSTRUCCION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (ESPECO, SRL)***Primer anuncio de fusión*

Se hace público que esta Sociedad ha adoptado el acuerdo de proceder a su fusión en «Compañía de Explotaciones Inmobiliarias Canarias, Sociedad Anónima (CEICSA)», mediante el traspaso de su patrimonio a la Entidad absorbente, incorporándose a CEICSA los participantes de ESPECO, SRL, y habiéndose establecido la paridad de canje en una acción de CEICSA por cuatro participaciones de ESPECO, SRL.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de diciembre de 1983.—Por ESPECO, SRL, Alan David Love, Director-Gerente.—16.987-C.

1.º 22-12-1983.

**COMPAÑIA DE EXPLOTACIONES INMOBILIARIAS CANARIAS, S. A.****(CEICSA)***Primer anuncio de fusión*

Se hace público que esta Sociedad ha adoptado el acuerdo de proceder a la fusión por absorción de «Especialidades para la Construcción, Sociedad de Responsabilidad Limitada (ESPECO, SRL)», en CEICSA, mediante el traspaso del patrimonio de la Entidad absorbida, incorporándose a CEICSA los participantes de ESPECO, SRL, y habiéndose establecido la paridad de canje en una acción de CEICSA por cuatro participaciones de ESPECO, SRL.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de diciembre de 1983.—16.988-C.

1.º 22-12-1983.

**FINANCIERA ESPAÑOLA DE INVERSIONES, S. A.****(FINSA)***Pago de dividendo*

Se comunica a los señores accionistas que, por acuerdo del Consejo de Administración, a partir del próximo 30 de diciembre, se procederá al pago de un dividendo, a razón de 70 pesetas, libres de impuestos, a todas las acciones en circulación, números 1 al 1.331.204.

El pago del referido dividendo se efectuará en cualquier oficina del Banco de Vizcaya, contra cupón número 45, expresión convencional, mediante facturación numérica en soporte magnético. Código 13792701.

Bilbao, 20 de diciembre de 1983.—El Consejero-Secretario.—16.983-C.

**INDUPAN, S. A.**

Don Francisco Guerrero Martín, Administrador-liquidador de la citada Sociedad, y a los efectos del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, hace saber que dicha Sociedad se ha disuelto, según acuerdo tomado por su Junta general, resultando su Activo y Pasivo igual a cero.

Madrid, 21 de diciembre de 1983.—16.985-C.

**PROMOCINVER, S. A. (SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA, S. A.)**

Habiendo padecido error material en la transcripción del texto de la convocatoria de la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, a celebrar los días 30 y 31 de diciembre de 1983, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, se aclara, sin alterar el resto del contenido del anuncio, en el sentido de que la prima de asistencia de la Junta es de quince pesetas por acción, es decir, quince pesetas, en lugar de las 25 que figuraban en el texto aparecido en la página 33705 del «Boletín Oficial del Estado» número 298, de fecha 14 de diciembre de 1983, y diario «A B C» del día 14 de diciembre de 1983, página 70.

Madrid, 19 de diciembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.932-C.

**CAJA DE AHORROS DE MANRESA***Fijación de tipo de interés pasivo para cuentas corrientes a la vista*

En ejecución del acuerdo adoptado por la Comisión Ejecutiva de esta Entidad, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1983, se hace público que, conforme a lo dispuesto en el número 5.º, párrafo 3 de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, sobre liberalización de tipos de interés y dividendos bancarios, y financiación a largo plazo, la remuneración de los saldos pasivos de las cuentas corrientes a la vista se fija en el 0.10 por 100 anual, a partir del día 1 de enero de 1984.

Manresa, 16 de diciembre de 1983.—El Secretario, Francisco Domenech Bartra.—16.955-C.

**BASCARRABAL, S. A.***Junta general extraordinaria*

A tenor de lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, en segunda convocatoria, para el día 10 de enero de 1984, a las diecisiete treinta horas, en la planta segunda, letra A, de la calle Circuito de San Pedro, número 6, Avila, ya que de no cumplirse los requisitos establecidos por el artículo 58 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las

Sociedades Anónimas, no podrá celebrar la Junta, en primera convocatoria, que, mediante este anuncio se hace para el día 9 de enero, a la misma hora y lugar, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente

#### Orden del día

1. Renovación de cargos de Consejo por cumplimiento del plazo de mandato.
2. Situación financiera y aprobación de cuentas.
3. Ruegos y preguntas.
4. Aprobación, en su caso, del acta de reunión.

Ávila, 21 de diciembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.933-C.

#### EXPANSION COMERCIAL INMOBILIARIA, S. A.

A los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 13 de diciembre de 1983, se adoptaron por unanimidad los acuerdos por los que se procedió a la disolución y simultánea liquidación de la Compañía y a la adjudicación de su patrimonio entre los accionistas, con arreglo al siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja .....	33.927.732,41
Pasivo:	
Capital social .....	27.490.000,00
Reserva legal .....	6.437.732,41
	33.927.732,41

Madrid, 14 de diciembre de 1983.—El Presidente de la Junta, José Eugenio Llaras Jordana.—16.957-C.

#### POPULAR DE INVERSIONES «A», «B», «C», «D», «E», S. A. (POPULARINSA)

La Administración de estas Sociedades ha acordado el pago de un dividendo activo (número 20) del 9 por 100, a cuenta del ejercicio de 1983, según detalle:

Acciones números 1 al 1.924.527:	Pesetas
Popular de Inversiones «A», S. A. 45 (Código de valor: 17041303)	
Popular de Inversiones «B», S. A. 45 (Código de valor: 17041403)	
Popular de Inversiones «C», S. A. 45 (Código de valor: 17041503)	
Popular de Inversiones «D», S. A. 45 (Código de valor: 17041603)	
Popular de Inversiones «E», S. A. 45 (Código de valor: 17041703)	

Dicho pago se efectuará en la central y sucursales del Banco Popular Español, Banco Popular Industrial (Eurobanco), Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco de Galicia y Banco de Vasconia, a partir del día 5 de enero de 1984, previa la oportuna justificación de sus derechos.

Madrid, 19 de diciembre de 1983.—Popular de Inversiones «A», S. A., Secretario del Consejo de Administración.—Popular de Inversiones «A», S. A., el «E», S. A., el Administrador único.—16.958-C.

#### PUBLICACIONES PERIODICAS Y DE ARTES GRAFICAS, S. A. L.

La convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas de «Publicaciones Periódicas y de Artes Gráficas, S. A. L.», insertada en la edición del «Boletín Oficial del Estado» número 297, de 13 de diciembre de 1983, fijada para los días 23 y 27 de diciembre en primera y segunda convocatoria, se traslada a los días 12 y 13 de enero de 1984, en los citados domicilios y horarios.

Barcelona, 13 de diciembre de 1983.—El Consejero-Delegado, Alejo Cobo Sierra.—5.406-D.

#### COLON DE INVERSIONES, S. A.

##### Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 24 de octubre de 1983, acordó por unanimidad el pago de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio económico de 1983, del 6 por 100 sobre el nominal de cada acción.

El pago de este anticipo se realizará en la caja social a partir del próximo día 21 de diciembre.

Madrid, 20 de diciembre de 1983.—El Consejo de Administración.—7.062-5.

#### GESTION, ORGANIZACION Y PLANIFICACION, S. A. (GEORPLAN, S. A.)

Constatado error en la publicación en este «Boletín Oficial del Estado» de fecha 16 de diciembre de convocatoria de Junta general extraordinaria, se procede a subsanar.

Donde dice: «... emisión y puesta en circulación de 15.000 acciones nominativas, de 10.000 pesetas nominales cada una de ellas...», debe decir: «emisión y puesta en circulación de 15.000 acciones nominativas de 1.000 pesetas nominales cada una de ellas».

Madrid, 19 de diciembre de 1983.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Secretario, A. Gaspar Arriaga Ráez.—16.935-C.

#### CARLOS J. DE TERRY Y DEL CUVILLO, SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas se notifica que esta Sociedad ha acordado proceder a su disolución.

Madrid, 1 de diciembre de 1983.—El Consejero Delegado.—16.944-C.

#### CALCULOS ELECTRONICOS, S. A. (CAELSA)

«Cálculos Electrónicos, S. A.», hace público que en la Junta general universal celebrada el día 20 de diciembre de 1983 se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1.º Disolver la Sociedad al amparo de lo dispuesto en el artículo 150, 5.º, de la L. S. A.
- 2.º Nombrar a don Laureano Jerez Arnal liquidador, aceptando dicho señor el cargo.

Lo que se anuncia a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 153 de la L. S. A., habiéndose remitido también el mismo anuncio para su publi-

cación en el diario de mayor circulación del lugar del domicilio social.

Madrid, 20 de diciembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.947-C.

#### UNION ANDALUZA, COMPANIA DE SEGUROS GENERALES, SOCIEDAD ANONIMA

Corrección de error del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 14 de diciembre de 1983, sobre Junta general extraordinaria.

Donde dice: «Junta general ordinaria», deberá decir: «Junta general extraordinaria».

Sevilla, 19 de diciembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—16.948-C.

#### EUROPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Se comunica a los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad los vencimientos de los cupones número 21 de la emisión 27-6-73 y 14 de la emisión 30-12-76.

El pago de estos cupones se efectuará por la Confederación Española de Cajas de Ahorros, suponiendo un importe, deducidos impuestos, de 362,50 y 2.250 pesetas, respectivamente.

Asimismo se comunica que, celebrado el tercer sorteo para la amortización de 2.025 títulos de la emisión 30-12-76, ante el Notario de Bilbao don Jesús María Oficialdegui Ariz, han resultado amortizados los títulos siguientes:

- Del 2.411 al 2.935, ambos inclusive.
- Del 7.403 al 7.902, ambos inclusive.
- Del 10.280 al 10.759, ambos inclusive.
- Del 12.412 al 12.911, ambos inclusive.

El reembolso de estas obligaciones se efectuará a partir del próximo día 30 por la Confederación Española de Cajas de Ahorros, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de 50.000 pesetas por título, debiendo llevar adherido el cupón número 15 y siguientes.

Madrid, 21 de diciembre de 1983.—16.950-C.

#### TERMICAS DEL BESOS, S. A.

##### BARCELONA-21

Ronda General Mitre, número 126, quinto, segunda

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, de las emisiones que a continuación se reseñan, que en las fechas que se detallan vencen los cupones siguientes:

- Emisión diciembre 1977, cupón número 12, vencimiento 27 de diciembre de 1983, importe neto por cupón 350 pesetas.
- Emisión diciembre 1980, cupón número 6, vencimiento 31 de diciembre de 1983, importe neto por cupón de 556,50 pesetas.

Los citados importes podrán hacerse efectivos en las Entidades siguientes: Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, o bien en nuestro domicilio social, cualquier día laborable de lunes a viernes y de nueve a trece horas, contra la presentación del cupón correspondiente.

Barcelona, 12 de diciembre de 1983.—El Director general.—16.709-C.